



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESION ORDINARIA N° 383

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2019, siendo las 14:00 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Haroldo Brito Cruz, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señora María Eugenia Sandoval Gouët, ministra de la Corte Suprema; señora Lya Cabello Abdala, fiscal judicial de la Corte Suprema; señor Leopoldo Llanos Sagristá, ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; señora Carola Rivas Vargas, ministra de la Corte de Apelaciones de Concepción; señor Gonzalo Berríos Díaz, académico; y señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, Juan Enrique Vargas Viancos. Actuó como secretaria de actas la abogada, Bárbara Urrejola Scolari.

Excusaron su asistencia el señor Arturo Alessandri Cohn, presidente del Colegio de Abogados de Chile A.G. y el ministro y el subsecretario de Justicia, habiendo asistido por el Ministerio de Justicia el abogado señor Héctor Mery Romero, quien participó de la sesión sin derecho a voto.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación de actas 381 y 382.
2. Aprobación de la cuenta anual 2018.
3. Plan para la capacitación de intermediadores de entrevistas videograbadas.
4. Informe sobre el cumplimiento de los compromisos adoptados por el Estado de Chile en materia de infancia.
5. Cambios en el cronograma de perfeccionamiento 2020.
6. Seminario sobre infancia vulnerable.
7. Informe de auditoría financiera.
8. Regulación y conformación de las comisiones del Consejo.
9. Selección docentes para el cuaderno trabajo infancia.
10. Varios.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 381 y 382.
2. Se da por aprobada la cuenta anual 2018. El Consejo acuerda definir a futuro un modelo de cuenta más breve, que pueda servir como instrumento de difusión de la acción de la Academia, sin perjuicio de incorporar anexos que permitan dejar un registro completo de lo realizado durante el año.
3. El director, junto a la coordinadora ejecutiva del Programa de Perfeccionamiento Tamara Arriagada, presentan la propuesta del plan para la capacitación de intermediadores de entrevistas videograbadas elaborada por la Academia. El Consejo acuerda aprobar el plan de trabajo presentado y asumir la tarea de capacitación solicitada por la Corte Suprema, en la medida en que se cuente con recursos adicionales para financiar estas actividades y con un equipo técnico habilitado destinado en comisión de servicio a la Academia, para coordinar y realizar dichas capacitaciones. Para ello, el director deberá comunicar a la Corte Suprema la aprobación del plan haciendo presente las condiciones necesarias para su implementación y ejecución.
4. Se aprueba el informe sobre el cumplimiento por parte de la Academia de los compromisos adoptados por el Estado de Chile en materia de infancia, así como las medidas que se proponen para avanzar en las tareas que se encuentran pendientes, entre las que se cuentan la estrecha supervisión de los cursos de infancia que se impartan en el transcurso del año, la evaluación del aprendizaje de los asistentes y la revisión de sus contenidos con miras a la programación para el 2020.
5. Se aprueba el nuevo cronograma para el programa de perfeccionamiento ordinario año 2020 propuesto por el director, que concentra el periodo de postulación docente y de alumnos para más avanzado el año, permitiendo un margen mayor de tiempo en el proceso de elaboración de la parrilla de cursos. De tal modo el calendario queda de la siguiente manera:
 - Aprobación de la malla: antes del 23 de agosto de 2019.
 - Postulaciones de los/as funcionarios/as: entre el 1 y el 31 de octubre de 2019.
 - Postulaciones de los docentes: entre el 13 de noviembre y el 13 de diciembre de 2019.
 - Resolución del concurso de docentes: antes del 31 de enero del 2020.
 - Publicación de los resultados a los alumnos: primera quincena de 2020.
6. Se aprueba la propuesta de seminario sobre "Protección judicial a la infancia vulnerable", con las siguientes recomendaciones: (i) incorporar a la mesa redonda sobre políticas públicas de protección a la infancia vulnerable a un representante de la Comisión de Infancia del Senado e (ii) incorporar a la mesa sobre modelos de

gestión en tribunales de familia a un/a juez/a de familia de la jurisdicción de San Miguel o Valparaíso.

Adicionalmente, a solicitud del director, se acuerda que la organización o patrocinio de seminarios u otras actividades académicas de este tipo, puedan ser manejadas directamente por la dirección, manteniendo al Consejo informado de las decisiones adoptadas, proponiéndose como vínculo directo para estos efectos a los consejeros académicos, a quienes se deberá involucrar a través de correo electrónico en dichos procesos.

7. Se da por aprobado el informe de auditoría financiera.
8. Se aprueba la propuesta de regulación de las comisiones del Consejo Directivo, con la sola modificación, en lo relativo a la integración de dichas comisiones, de que cuando no concurra el ministro o el subsecretario de Justicia, podrá asistir un representante de ellos, con derecho a voz y no a voto. En consecuencia, la regulación aprobada es la siguiente:
 - a. Existirán comisiones del Consejo Directivo de carácter permanente destinadas a cada uno de los Programas de la Academia, esto es los de Formación, Perfeccionamiento y Habilitación. Adicionalmente existirán las ocasionales que el Consejo acuerde constituir para los fines y con la integración y duración que en cada oportunidad se determinen.
 - b. Las comisiones permanentes tendrán por finalidad la determinación de la duración, objetivos y contenidos de los módulos que integran el respectivo programa, así como la selección de los docentes que los impartirán y demás cuestiones asociadas a los criterios generales para la ejecución de cada uno de dichos programas.
 - c. Las comisiones permanentes estarán integradas por los/as miembros titulares del Consejo Directivo que anualmente se inscriban en cada una de ellas. El/la Director/a podrá integrar cualesquiera de ellas, con derecho a voz. En ausencia del Ministro de Justicia o del Subsecretario de la cartera, podrá participar en la comisión correspondiente, sólo con derecho a voz, un representante de estos.
 - d. Las comisiones se reunirán previa citación de la dirección, en la que se especificarán los temas a tratar. De cada sesión se levantará un acta resumida con los acuerdos alcanzados. Un/a profesional de la Academia Judicial actuará como ministro de fe.
 - e. Para sesionar las comisiones requerirán de la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Los acuerdos se alcanzarán con el voto favorable de la mayoría de los/as presentes.
 - f. Tanto de los acuerdos, como de los desacuerdos, se dará cuenta en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual podrá ratificar o

enmendar lo resuelto por la comisión. Excepcionalmente, y cuando los plazos lo hagan imprescindible, esta ratificación de lo obrado por la comisión podrá realizarse vía correo electrónico dirigido a todos/as los/as integrantes del Consejo.

A continuación, los consejeros procedieron a designar a los integrantes de las comisiones de programas para el año 2019, las que quedaron conformadas de la siguiente manera:

- Programa de Formación: consejeros Alessandri, Rivas y Llanos.
- Programa de Habilitación: consejeros Brito, Cabello y representante del Ministerio de Justicia.
- Programa de Perfeccionamiento: consejeros Sandoval, Domínguez y Berríos.

Se deja constancia que la consejera Domínguez se retira de la sesión.

9. En lo relativo a la selección de docentes para la elaboración del manual sobre infancia vulnerable, el Consejo aprueba la pauta de evaluación para la adjudicación del equipo docente que elaborará dicho manual, seleccionando en consecuencia al equipo que obtuvo el mayor puntaje, compuesto por Nel Greeven y Verónica Valenzuela, con el voto en contra de la consejera Cabello, quien estuvo por seleccionar al equipo que había obtenido el segundo lugar en la tabla, por valorar en mayor medida el contenido de la propuesta versus los demás factores ponderados.

10. En cuanto a los temas varios:

- Los consejeros que participaron en las entrevistas del proceso de selección de los postulantes del Programa de Formación reconocieron la utilidad y el avance que significó la implementación de la pauta de entrevistas.
- El director informa al Consejo el estado de avance de los juicios laborales deducidos contra la Academia, señalando que se trata de demandas de tutela laboral con despido injustificado en subsidio, y que se cuenta con la defensa del Consejo de Defensa del Estado.
- El director da cuenta de haber dado inicio al proceso de renovación de consejeros representantes de la segunda categoría del escalafón primario y de la Asociación Nacional de Magistrados, respectivamente.
- El director plantea la posibilidad de realizar la ceremonia de graduación de los alumnos egresados de los programas de formación y habilitación del año 2018 en el auditorio del Ministerio Público. El Consejo acuerda buscar un lugar alternativo, proponiendo el auditorio del Centro de Justicia o un hotel.
- El director dio a conocer los cambios en el organigrama de la Academia, informando asimismo al Consejo de las nuevas contrataciones de personal.

- Respecto a la jornada de trabajo fijada para el día 17 de abril, el Consejo acuerda que se desarrollará entre las 9 y las 17 horas, en la sede de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, aprobándose que la discusión se centre en las propuestas concretas contenidas en el plan de trabajo.
- El Consejo acuerda ratificar la evaluación positiva de desempeño del director Eduardo Aldunate durante el año 2018, para efectos del pago del correspondiente bono de desempeño.
- El Consejo acuerda discutir y regular a futuro lo relativo a las posibles inhabilidades o conflictos de interés que puedan tener los miembros del Consejo Directivo que postulen a concursos de la misma Academia.

Siendo las 17 horas se pone término a la reunión.

Sr. Haroldo Brito C.

Sra. María Eugenia Sandoval G.

Sra. Lya Cabello A.

Sr. Leopoldo Llanos S.

Sra. Carola Rivas V.

Sra. Carmen Domínguez H.

Sr. Gonzalo Berríos D.

Sr. Héctor Mery Romero